

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD

El Servicio de Cirugía Cardiovascular dispone de dos bombas de circulación extracorpóreas para desarrollar su actividad quirúrgica. Dada la obsolescencia de las mismas se ha planificado, dentro del plan de reposiciones de este año, la sustitución de al menos uno de estos equipos.

Se propone la adquisición de una con sujeción a las especificaciones técnicas establecidas.

Madrid, 3 de julio de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO
DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

Ángel González Pinto

